によってい

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOCOCHA YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de Mococha, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con dos minutos, del día 2 del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro, en el local que ocupa el Consejo Munipal Electoral de Mococha ubicado en el predio número 100 de la calle 23 entre 20 y 22 de este municipio de Mococha, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el C. ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con cinco minutos del día 2 del mes de Junio del año dos mil veinticuatro damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente. - - - - -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente C. Roger Domingo Canul Bojorquez, cedió el uso de la palabra a la secretaria ejecutiva, C. Leydi Noemi Cauich Dzul, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. Jadishi Elizabeth Briceño Canul, Consejero Electoral Roberto Carlos Silva Manzanilla, los

A MA

anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. Roger Domingo Canul Bojorquez y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. Leydi Noemi Cauich Dzul, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos.

Partido Acción Nacional, C. CARLA BEATRIZ BASTO PECH, (Propietaria)
Partido MORENA, C. JORGE MANUEL PAT ZEL, (Propietario)
Partido Nueva Alianza, C. JOSE REYEZ BALTAZAR EK VARGUEZ, (propietario)
Partido Revolucionario Institucional, C. YANELLY MONSERRAT CHAN CHACON, (propietario), los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. - - - -

Seguidamente en el uso de la voz la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del **punto dos** del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los **tres** consejeros _______ Electorales con derecho a voz y voto entre ellos el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. _______

Acto seguido y en cumplimiento del **punto número tres** del Orden del Día, el consejero presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **punto número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quórum legal.
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5. Lectura de oficios presentados ante este consejo.
- 6 Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.



- 7.- Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
- 8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, se sirviera proceder con el punto **número cinco** del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

1.- oficio AEMCY-132/2024 expedido por el representante propietario del partido movimiento ciudadano de fecha 14 de mayo del presente año relativo a asunto de justificante de falta.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. Instruyo al secretario ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y a los consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; ha sido **aprobada por <u>unanimidad</u>** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 14 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.

Al no existir intervención alguna continuamos con la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el consejero presidente, informo que siendo las 13 horas con 30 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los caels, ya se han aperturado las casillas siguientes.

- 1).- 0659 B1 a las 9 horas con 07 miniutos.
- 2) 0658 C1 a las 8 horas con 42 minutos.
- 3).- 0658 B1 a las 8 horas con 38 minutos.
- 4).- 0657 B1 a las 8 horas con 54 minutos.
- 5).- 0660 B1 a las 9 horas con 12 minutos

Solicito al secretario ejecutivo de cuenta del siguiente punto del orden del día, a los que el secretario ejecutivo en uso de la voz, informa que el punto a seguir es el numero 8 relativo a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

El consejero presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo C:G: 95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propongo la creación de una comisión conformada por las siguientes personas

- C. ROBERTO CARLOS SILVA MANZANILLA consejero electoral.
- C. CARLA BEATRIZ BASTO PECH, Partido Acción Nacional, (Propietaria)
- C. JORGE MANUEL PAT ZEL, Partido MORENA, (Propietario)
- C. JOSE REYEZ BALTAZAR EK VARGUEZ, Partido Nueva Alianza, (propietario)
- C. YANELLY MONSERRAT CHAN CHACON, Partido Revolucionario Institucional (propietario)





Con la finalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que conforme el acuerdo CG 95/2024 será la más cercana al consejo, siendo esta la 658 BASICA UNO a fin de llevar a cabo dicha verificación.

Así mismo, solicito a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión.

No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

En uso de la voz, el secretario ejecutivo, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de la propuesta:

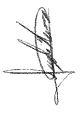
- C. ROBERTO CARLOS SILVA MANZANILLA consejero electoral.
- C. CARLA BEATRIZ BASTO PECH, Partido Acción Nacional, (Propietaria)
- C. JORGE MANUEL PAT ZEL, Partido MORENA, (Propietario)
- C. JOSE REYEZ BALTAZAR EK VARGUEZ, Partido Nueva Alianza, (propietario)
- C. YANELLY MONSERRAT CHAN CHACON, Partido Revolucionario Institucional (propietario)

Favor de levantar la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta fue aprobada por mayoría o unanimidad de tres votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, el consejero presidente instruye a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla 658 BASICA UNO a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Siendo las 14 horas con 10 minutos dicha comisión acudió a la casilla de la sección 658 BASICA UNO ubicada en la calle 18 por 23 y 21 del centro, código postal 97454, de la localidad de Mococha, Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso) y el logo del IEPAC con en marca de agua,







Forscholo Silvar &

elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral.

Acto seguido, siendo las 19 horas con 20 minutos el consejero presidente **ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ**, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente.

En uso de la palabra el consejero presidente C.ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ, hizo constar que siendo las 18 horas del día dos del mes de junio de año 2024 se han cerrado todas las casillas correspondientes al Municipio/Distrito Electoral, Yucatán.

El cael nos informa lo siguiente:

PRIMERO. - Que se presentó en la casilla 659 B1 un incidente consistente de que hubo un retraso en apertura de la escuela donde se encontraba la mencionada casilla toda vez que no tenían la llave correspondiente.

En la misma casilla los Representantes de los partidos políticos del Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza piden votar, pero el formato únicamente aparece para votar con la opción de presidente de la república, senaduría federal, diputación federal, gubernatura, diputación y no el de presidente municipal.

Tiempo después informo el mismo CAEL que se realizó la reposición del formato a cargo de la CAE que le correspondía a dicha casilla, de este modo se pudo realizar la votación corresponde de esas personas.

SEGUNDO. - En la sección 0658 B1 nos informa que no se presentó el segundo escrutador por lo que se tuvo que esperar el reemplazo.

TERCERO. - en la sección 0658 C1 nos informa como incidente que se presentaron personas a emitir su voto que no saben leer y escribir por lo que acudieron acompañados con personas de su entera confianza, a lo que el presidente de la mesa decidió ayudarlas de forma personal.

CUARTO. - En la sección 0657 B1 como incidencia comentaron lo de la mesa que se presento una persona mayor de edad a emitir su voto la cual manifestó ser analfabeta y sin compañía alguna, misma que de viva voz solicito a poyo de la mesa para emitir su voto.



A.

QUINTO. - En la sección 0657 B1 se presentó una persona a emitir su voto pero al revisar el padrón se detectó que no se encontraba en la lista del padrón para cual no se le permitió votar, y transcurrido el tiempo la casilla se cerro en punto de las 18 horas, sin embargo minutos después se presentó una persona de sexo masculino a emitir su voto pero esta se encontraba cerrada.

Siendo las 00 horas con 30 minutos del día 3 del mes de junio del año dos mil veinticuatro y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que el consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral Roberto Carlos Silva Manzanilla, consejero Electoral Jadishi Elizabeth Briceñio Canul, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del consejero presidente C. Roger Domingo Canul Bojorquez y de la secretaria ejecutiva de este Consejo Electoral Municipal C. Leydi Noemi Cauich Dzul, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos

Partido Acción Nacional, C. CARLA BEATRIZ BASTO PECH, (Propietaria)

Partido MORENA, C. JORGE MANUEL PAT ZEL, (Propietario)

Partido Nueva Alianza, C. JOSE REYEZ BALTAZAR EK VARGUEZ, (propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. YANELLY MONSERRAT CHAN CHACON,

(propietario), los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. - - - -

y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente el consejero presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y

Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para

continuar con la sesión.





Acto seguido el consejero presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral de mococha.

Seguidamente se informa que siendo las 24 horas con 32 minutos del día dos del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Mococha:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0659** tipo **BASICA 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente se informa que siendo las 2:00 horas con 05 minutos del día dos del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Mococha:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0658** tipo **BASICA 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente se informa que siendo las 3:00 horas con 21 minutos del día dos del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Mococha:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0658** tipo **CONTIGUA 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente se informa que siendo las **4:00** horas con **27** minutos del día **dos** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Mococha:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0660** tipo **BASICA 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.





Seguidamente se informa que siendo las **4:00** horas con **40** minutos del día **dos** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Mococha:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **0657** tipo **BASICA 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

(en caso de no llegar el paquete)

Siendo las 4:00 horas con 40 minutos del día 02 del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se recibe el paquete electoral, de la casilla 0657 tipo BASICA 1, del cual no se dio lectura a los resultados anotados en la copia de la acta de escrutinio y cómputo de la casilla por no encontrarse el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Seguidamente el consejero presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este consejo municipal electoral; que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: - - - - - - -

Se plasma el cuadro por eleccion

Se plasma el cuadro por elección		
Ayuntamiento	TOTAL	
PARTIDO ACCION NACIONAL	389	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1051	
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
PARTIDO DEL TRABAJO		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
NUEVA ALIANZA	32	
MORENA	491	
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL		
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI		
CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL	5	
CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL		
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM		
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT		
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	,	
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM		
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	
VOTOS NULOS	40	
TOTAL DE VOTACION	2008	





Se plasma el cuadro por eleccion

Diputados	TOTAL	
PARTIDO ACCION NACIONAL	431	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	692	
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	8	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	34	
PARTIDO DEL TRABAJO	43	Q
MOVIMIENTO CIUDADANO	41	
NUEVA ALIANZA	22	- Transport
MORENA	645	1
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL	3	
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI	6	111
CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL	2	***************************************
CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL	0	
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	6	
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	8	
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	1	
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	7	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	
VOTOS NULOS	58	
TOTAL DE VOTACION	2007	

Se plasma el cuadro por eleccion

Gobernador	TOTAL	/
PARTIDO ACCION NACIONAL	486	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	591	
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	5	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	37	
PARTIDO DEL TRABAJO	37	
MOVIMIENTO CIUDADANO	49	
NUEVA ALIANZA	15	
MORENA	703	
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL	2	
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI	11	
CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL	3	
CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL	0	
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	14	
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	4	
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	3	
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	3	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	
VOTOS NULOS	46	
TOTAL DE VOTACION	2009	





Seguidamente siendo las **05** horas con **25** minutos del **03** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, el consejero presidente, procede a levantar en Acta de Computo Preliminar de la Elección de la elección, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo. - - - - - -

Posteriormente el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 10 minutos, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 05 horas con 35 minutos, del día que se actúa se reanuda la presente Sesión de **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **diez** del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. Roberto Carlos Silva Manzanilla; Consejero Electoral, C. Jadishi Elizabeth Briceño Canul; Consejero Presidente C. Roger Domingo Canul Bojorquez . todos los anteriormente



A A

mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C Leydi Noemi Cauich Dzul con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. ZUEMI ZUGELI CORDOVA TAX, (Suplente)
Partido Nueva Alianza, C. JOSE REYEZ BALTAZAR EK VARGUEZ, (propietario)
Partido Revolucionario Institucional, C. YANELLY MONSERRAT CHAN CHACON, (propietario), los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. - - -

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el consejero presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número doce del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro de este consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

1

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro; fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 05 horas con 50 minutos del día 03 de junio de 2024

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 05 horas con 50 minutos del día 03 de junio de 2024

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Roger Domingo Canul Bojórquez.
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Leydi Noemi Cauich Dzul.
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Roberto Carlos Silva Manzanilla.
CONSEJERO ELECTORAL

C. Jadishi Elizabeth Briceño Canul.
CONSEJERA ELECTORAL

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ZUEMÍ ZUĞÉLI CORDOVA TAX. REPRESÉNTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. YANELLÝ MÖNSERRAT CHAN CHACON.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JOSE REYES BALTAZAR EK VARGUEZ REPRESENTANTE PRÓPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.